SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Dia	Mes	Año
15	12	2023

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO				
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.101.752.853	**DE**	VELEZ		
TELEFONO DE CONTACTO	314-3663308	**FIJO**		**EXT.**	
E-MAIL PERSONAL	DIANA.ARIZA.SANTOYO@GMAIL.COM				
E-MAIL INSTITUCIONAL	DIANAM.ARIZA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO				
BANCO	BBVA	**No DE CUENTA**	287238232	**C.A.** X	**C.C.**

CONTRATO ACTUAL

No		Año
2181	DE	2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 16.441.056,00

HONORARIOS MENSUALES $ 4.110.264,00

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B, como apoyo jurídico en la actividad de migración de la información de antiguo sistema al sistema de registro actual. por parte del grupo de interoperabilidad liderando Registro Catastro Multipropósito, adscrito a la Superintendencia Delegada Para La Protección, Restitución Y Formalización De Tierras .

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: ANDREA MORA (01-10/12/2023/ ALEXANDER SOTO (11-15/12/2023

CARGO DEL SUPERVISOR: P ESPECIALIZADO GRADO 20/ P. ESPECIALIZADO GRADO 19

CDP No.	79923	**CRP No.**	494323
FECHA CDP	25/08/2023	**FECHA CRP**	02/10/2023

FECHA APROBACIÓN POLIZA

Día	Mes	Año
02	10	2023

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	VELEZ
DEPARTAMENTO	SANTANDER

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO

Día	Mes	Año
24	12	2023

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

Día	Mes	Año
03	10	2023

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES	DIAS
2	21

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año	CDP No.	CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año	MESES	DIAS	VALOR

VALOR A COBRAR: 2.055.132.00

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 2.055.132,00

COBRA CON FACTURA — **No de factura**

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS	MES A COBRAR
DEL	01	12	2023			DICIEMBRE
AL	15	12	2023	03	15 (50%)	DICIEMBRE

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1.	COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	205.500	NUEVA EPS SA	12.5%
2.	FONDO DE PENSIÓN	263.100	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3.	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	8.600	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%

TOTAL A PAGAR $ 477.200 **PLANILLA DE PAGO No.** 28224619

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 16.441.056,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 3.836.246,40	$ 3.836.246,40	$ 12.604.809,60
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 4.110.264,00	$ 7.946.510,40	$ 8.494.545,60
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 2.055.132,00	$ 10.001.642,40	$ 6.439.413,60
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año		
	DEL	01	12	2023	PAGO No.	DICIEMBRE
	AL	15	12	2023	03	DICIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1- REALIZAR LA INCORPORACION AL FOLIO DE LA MATRICULA INMOBILIARIA DE LA INFORMACION CONSIGNADA EN LOS LIBROS DEL ANTIGUO SISTEMA, REGISTRAR AVANCES EN EL PROGRAMA SAS, O EN EL APLICATIVO DISPUESTO PARA ESE FIN. 2. EFECTUAR LA BUSQUEDA, ANALISIS Y TRASLADO DE LA INFORMACION REGISTRAL DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS DADOS POR EL GRUPO DE INTEROPERABILIDAD REGISTRO Y CATASTRO MULTIPROPOSITO.	En el periodo del 01 de diciembre al 15 de diciembre se continuo con la depuracion del municipio de LA AGUADA Y GUACAMAYO ; AGUADA tomo 01 se hallo esta informacion: TOMO 01 LA AGUADA: 300 paginas revisadas donde : 126 se encuentran en nuevo sistema, 171 en antiguo sistema , blanco 2 ; falsa tradicion 177, Tramitados 12 . GUACAMAYO TOMO 07: PAGINAS REVISADAS: 120; NUEVO SISTEMA: 112; ANTIGUO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
CUANDO AL REVISAR HOJA POR HOJA DE LOS LIBROS YA EXISTIERE MATRICULA INMOBILIARIA ESTA SE DEBE CONFRONTAR CON EL SISTEMA REGISTRAL EXISTENTE EN LA OFICINA, EN TAL CASO SE DEBERAN CONFRONTAR COMO MINIMO 70 FOLIOS AL DIA. PARA UN TOTAL MINIMO DE 1400 FOLIOS REVISADOS AL MES. EN LOS CASOS EN QUE NO EXISTA MATRICULA INMOBILIARIA IMPLICARA UN MAYOR ESTUDIO, POR LO TANTO SE DEBERAN REVISAR COMO MINUMO 30 FOLIOS DE MATRCULA POR SEMANA, CON SUS RESPECTIVAS APERTURAS DE MATRICULA PARA UN TOTAL DE 120 FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA ABIERTOS AL MES. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EN UN MISMO LIBRO EXISTIERE SIMULTANEAMENTE MATRICULAS ABIERTAS Y MATRICULAS POR ABRIR , EL CALCULO DE LA META SERA PROPORCIONAL ES DECIR 700 FOLIOS REVISADOS Y 60 MATRICULAS ABIERTAS. LOS TOMOS DEBERAN SER INGRESADOS EN ESTRICTO ORDEN. NO DEBEN QUEDAR MATRICULAS POR TRAMITAR PARA PODER CONTINUAR AL SIGUIENTE TOMO Y / O MUNICIPIO QUE REGISTRA EN LA OFICINA DE REGISTRO ASIGNADA. REPORTAR LOS ACANCES Y ELABORAR LOS INFORMES CONFRONTANDO EL TRABAJO REALIZADO VS EL PROGRAMADO DE ACUERDO A LA METODOLOGIA ESTABLECIDA PARA ESTE FIN. 4 APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IMPLEMENTACION DEL CATASTRO MULTIPROPOSITO, PERMITIRENDO EL ACCESO A LA INFORMACION QUE SE REQUIERA Y LA CALIFICACION DE LOS ACTOS GENERADOS EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD. 5 MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y LA RESERVA DE LA INFORMACION QUE SE ADMINISTRE. 6. PRESENTAR INFORME PORMENORIZADO DEL DESARROLLO DE LAS OBLIGACONES ADQUIRIDAS. 7. OBTENER LOS RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR	GUACAMAYO TOMO 06: PAGINAS REVISADAS 202; DONDE EN BLANCO SE ENCUENTRAS 1; PAGINAS CON INFORMACION 202 DONDE ESTAN EN NUEVO SISTEMA: 151 ; ANTIGUO SISTEMA: 50; TRAMITADOS: 9; FALSA TRADICION: 50; GUACAMAYO TOMO 05: PAGINAS REVISADAS: 70; NUEVO SISTEMA: 59; ANTIGUO SISTEMA: 11; FALSA TRADICION: 11. TRAMITADOS: 10, QUEDANDO PENDIENTE POR ESTUDIAR 130 DE ESTE LIBRO; para un total de 692 paginas estudiadas donde 448 se encuentran en nuevo sistema, 239 en antiguo sistema, 4 en blanco,tramitados 38 , Y 239 en falsa tradicion. y un total de presuntos baldios de 12. Adicional a las metas aportadas , se apoyo en el area juridica de la oficina dando contestacion a derechos de peticion y solicitud de oficios. y tutelas dandoles tramite y seguimiento juridico a los mismos. proyeccion de actos administrativos, y resoluciones.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.101.752.853** de **VELEZ** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **2181** de **2023** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **494323** CDP No **79923**

Se autoriza el pago por la suma de : **2.055.132.00**

Valor en letras: DOS MILLONES **CINCUENTA Y CINCO MIL** CIENTO **TREINTA Y DOS** PESOS **CON 00 CTVOS**

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	12	2023		DICIEMBRE
	AL	15	12	2023	03	DICIEMBRE

Para constancia se firma en **VELEZ** a los **15** días del mes de **DICIEMBRE** de **2023**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

ANDREA CATERINE MORA SILVA 01-10/12/2023/ ALEXANDER SOTO 11-15/12/2023

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20/ P. Especialozado Grado 19

CONTRATISTA

Firma Contratista

DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO

Cedula de Ciudadania No

1.101.752.853 **DE** VELEZ

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

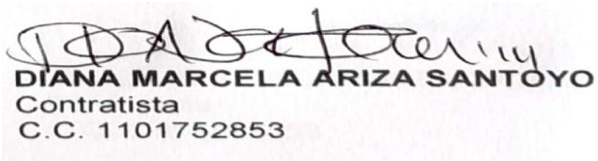
FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2023

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340.** ***Ingresos de las rentas no laborales. "***Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_X_
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2022 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO___X_.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO__X__
4. Dependiente Económico: SI_X__ NO___ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO__X_,
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO_X__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI___ NO _X__, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 15 días del mes de DICIEMBRE de 2023.

Atentamente,



DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO
Contratista
C.C. 1101752853

RAZON SOCIAL :	DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO
IDENTIFICACION:	CC-1101752853
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	02
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	INDEPENDIENTE
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-15
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-15
FECHA DE PAGO:	2023-12-15
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	28224619
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28224619
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.644.000	$ 0	$ 0	$ 200	$ 205.500	$ 205.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.644.000	$ 0	$ 0	$ 300	$ 263.100	$ 263.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.644.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 8.600	$ 8.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 600	$ 477.200	$ 477.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/01/2024

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14745499826

(415)7707212489984(8020) 000001474549982 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 1 7 5 2 8 5 3	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1101752853	2004/09/30

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Vélez 8 6 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARIZA	SANTOYO	DIANA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Cimitarra 1 9 0

41. Dirección principal
CR 8 8 25

42. Correo electrónico diana.ariza.santoyo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 6 6 3 3 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 3/1 0/0 8	4 7 9 9	2 0 1 5/1 2/1 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 04 / 15 : 32: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARIZA SANTOYO DIANA MARCELA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-03-2021 03:33:06PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Bogotá, D.C, 11/12/2023

Doctor (a)
Alexander Soto Céspedes
Profesional Especializado Grado 19
Superintendencia Delegada de Tierras
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
E. S. D

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor (a) de contrato

Respetado (o) Doctora (a):

Se le ha designado a partir de la fecha como Supervisor (a) del Contrato de Prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la gestión que se relacionan a continuación:

N° de Contrato	Contratista
Ana María Molano Muñoz	2497 de 2023
Andrés Mauricio Cuarán Guerrero	1627 de 2023
Angela Bibiana Ladino Romero	2182 de 2023
Antonio Luis Valle Mora	2555 de 2023
Carlos Augusto Leyton Valencia	2456 de 2023
Carolina Gómez	2556 de 2023
Daniel Arcesio Hernández Cáliz	740 de 2023
Diana Marcela Ariza Santoyo	2181 de 2023
Eduar José Santos Peralta	739 de 2023
Erika Alexandra Ávila Sánchez	373 de 2023
Eyder Alejandro Diaz Rangel	738 de 2023
Félix María Campos Chaves	2216 de 2023
Gina Marcela Quintero	735 de 2023
Iván Gonzalo Camacho Moreno	1711 de 2023
Jennifer Catterin Amézquita Lozano	BM011 de 2023
Jhon Alexander Mejía Millán	744 de 2023
Johanna Alexandra Herrera Rodríguez	1572 de 2023
Jorge Alberto Montenegro Peña	525 de 2023
Juan Duque Rendon	2455 de 2023
Laura Vanessa Narváez Yepes	1635 de 2023
Lina Carvajal	2557 de 2023
Linda Guiselle Vargas Garces	996 de 2023
Magda Isabel Rodríguez Gómez	526 de 2023

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

María del Pilar García	2558 de 2023
María Paula Perdomo Almanza	737 de 2023
Milton Octavio Rodríguez Montero	742 de 2023
Raúl Andrés Malagón Grajales	2037 de 2023
Santiago Alejandro Duarte Castaño	726 de 2023
Wendy Johanna Mendoza Castañeda	1621 de 2023
Yeisy Yulianny Mosquera Lemus	2559 de 2023
Yenny Fernanda Castiblanco Murcia	997 de 2023

Solicitud realizada mediante oficio **SNR2023IE017101,** labor que debe cumplir hasta el reintegro de las vacaciones concedidas a la Funcionaria Andrea Caterine Mora Silva. Es decir, hasta el 31 de diciembre del año en curso , teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de la SNR.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Se aclara que una vez reasuma sus funciones la Funcionaria Andrea Caterine Mora Silva asumirá de manera inmediata la supervisión del contrato relacionado en este oficio

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Zulay Ariza Peralta– Dirección de Contratos
Revisó: Héctor Iván Suarez- Dirección de Contratos

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

SDPRFT -GIRCM

Bogotá, 27 de noviembre de 2023

SNR2023IE017101

Doctor;
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA
Director de Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto: Solicitud de cambio de supervisión de contratos por periodo de vacaciones

Respetado Doctor Ramiro:

En atención al asunto de la referencia, de manera cordial le informo que, de acuerdo a la Resolución No. 12671 del 16 de noviembre de 2023, de la Secretaría General, mi periodo de vacaciones inicia a partir del día 11 de diciembre de 2023, hasta el día 2 de enero de 2024, por tal razón y debido a que actualmente ejerzo la supervisión de varios contratos, de manera respetuosa le solicito autorización para el cambio de supervisión por este lapso de tiempo, al funcionario Alexander Soto Céspedes, Profesional Especializado Grado 19. Para tal efecto, a continuación, se relaciona la lista de contratos:

No	Contratista	No contrato
1	Ana María Molano Muñoz	2497 de 2023
2	Andrés Mauricio Cuarán Guerrero	1627 de 2023
3	Angela Bibiana Ladino Romero	2182 de 2023
4	Antonio Luis Valle Mora	2555 de 2023
5	Carlos Augusto Leyton Valencia	2456 de 2023
6	Carolina Gómez	2556 de 2023
7	Daniel Arcesio Hernández Cáliz	740 de 2023
8	Diana Marcela Ariza Santoyo	2181 de 2023
9	Eduar José Santos Peralta	739 de 2023
10	Erika Alexandra Ávila Sánchez	373 de 2023
11	Eyder Alejandro Diaz Rangel	738 de 2023
12	Félix María Campos Chaves	2216 de 2023
13	Gina Marcela Quintero	735 de 2023
14	Iván Gonzalo Camacho Moreno	1711 de 2023
15	Jennifer Catterin Amézquita Lozano	BM011 de 2023
16	Jhon Alexander Mejía Millán	744 de 2023

No	Contratista	No contrato
17	Johanna Alexandra Herrera Rodríguez	1572 de 2023
18	Jorge Alberto Montenegro Peña	525 de 2023
19	Juan Duque Rendon	2455 de 2023
20	Laura Vanessa Narváez Yepes	1635 de 2023
21	Lina Carvajal	2557 de 2023
22	Linda Guiselle Vargas Garces	996 de 2023
23	Magda Isabel Rodríguez Gómez	526 de 2023
24	María del Pilar García	2558 de 2023
25	María Paula Perdomo Almanza	737 de 2023
26	Milton Octavio Rodríguez Montero	742 de 2023
27	Raúl Andrés Malagón Grajales	2037 de 2023
28	Santiago Alejandro Duarte Castaño	726 de 2023
29	Wendy Johanna Mendoza Castañeda	1621 de 2023
30	Yeisy Yulianny Mosquera Lemus	2559 de 2023
31	Yenny Fernanda Castiblanco Murcia	997 de 2023

Y los demás contratos cuya supervisión me sea asignada a partir de la fecha.

Cordialmente;

Andrea Mora Silva

ANDREA CATERINE MORA SILVA
Profesional Especializado Grado 20

Visto Bueno: Maria José Muñoz Guzmán /Superintendente Delegada de Tierras